



OFICIO No. 014-UT/UNISTMO/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 13 de enero de 2025

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183525000003** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Que informe la rectora y el vicerrector académico, el vicerrector de administración quién autorizo el cambio de horario corrido a la profesora Verónica Aguilar Esteva, desde que fecha tiene horario corrido, porque no se aplica lo mismo en los tres campus de la Unistmo. Que informen porque se les ha negado a otros profesores el cambio de horario que han solicitado. Qué relación de amistad o sentimental se debe tener con el vicerrector académico para que autorice un cambio de horario o conveniencia de los profesores.

Respuesta:

Que informe la rectora y el vicerrector académico, el vicerrector de administración quién autorizo el cambio de horario corrido a la profesora Verónica Aguilar Esteva, desde que fecha tiene horario corrido

De lo anterior, se informa que el cambio de horario de la profesora Verónica Aguilar Esteva fue autorizado por el anterior Vice-Rector Académico, el M.C. Héctor López Arjona, con fecha 2 de octubre de 2023.

Así mismo, se informa que los cambios de horarios se realizan de acuerdo a las necesidades académicas de la Universidad.

porque no se aplica lo mismo en los tres campus de la Unistmo. Que informen porque se les ha negado a otros profesores, el cambio de horario que han solicitado.

R:

El cambio de horario obedece a necesidades académicas.

Qué relación de amistad o sentimental se debe tener con el vicerrector académico para que autorice un cambio de horario a conveniencia de los profesores.

R:

Los cambios de horario obedecen a las necesidades de la Universidad.



Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest
guiraa zanda ne guendaracala'dxi

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.

Expediente.

*EERG